



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001020500020260190200

Que mediante providencia calendada veintisiete (27) de julio de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, decide la acción de tutela que **GLADYS MARÍA DUARTE CHINCHILLA** interpone contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**, actuación a la que se vinculó a los **JUECES QUINTO Y DOCE LABORAL DEL CIRCUITO** de esa misma ciudad. Resuelve: “**PRIMERO. Declarar improcedente** el amparo constitucional invocado. **SEGUNDO: Comunicar** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO. Remitir** el expediente a la Corte Constitucional, para la eventual revisión del fallo pronunciado, si este no fuere impugnado. Notifíquese, publíquese y cúmplase.” Se pone en conocimiento a las partes e intervinientes en el trámite ejecutivo laboral con radicado n.º n.º 08001310500520090003100/01, que puedan verse afectadas con la decisión de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 2 de septiembre de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 2 de septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral